

SESIÓN ORDINARIA  
JUEVES 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ORDEN DEL DÍA**

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 27 DE OCTUBRE DEL 2022.
2. LECTURA DE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SONIA CATALINA ÁLVAREZ, MARÍA ROSELIA JIMÉNEZ PÉREZ, MARÍA REYES DIEGO GÓMEZ, Y LOS DIPUTADOS CARLOS MORELOS RODRÍGUEZ, CARLOS MARIO ESTRADA URBINA Y MARIO HUMBERTO VÁZQUEZ LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
3. LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS, EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS, LA DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO Y LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIAPAS, A FIN DE EFECTUAR EN CADA MUNICIPIO UN CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL, CON EL OBJETIVO DE COORDINAR Y EFICIENTAR LOS SERVICIOS BRINDADOS A LA CIUDADANÍA, RELACIONADOS A LA TRAMITOLOGÍA QUE SE DERIVA DE LOS ACTOS DEL ESTADO CIVIL DE LAS PERSONAS, PRESENTADO POR LA DIPUTADA LETICIA ALBORES RUIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REDES SOCIALES PROGRESISTAS DE ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA.
4. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL DOCTOR ALEXIS NUCAMENDI GÓMEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE SUCHIAPA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA DESINCORPORAR DEL PATRIMONIO MUNICIPAL UN TERRENO Y ENAJENARLO VÍA DONACIÓN A FAVOR DEL BANCO BIENESTAR, QUIEN LO DESTINARÁ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES.

5. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CONTADOR PÚBLICO ERVIN LEONEL PÉREZ ALFARO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LA TRINITARIA, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITE INICIATIVA DE DECRETO, PARA QUE POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONE Y CONTRATE CON CUALQUIER INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DEL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO, OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN LA MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE \$13,393,181.25 (TRECE MILLONES, TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, CIENTO OCHENTA Y UN PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL) QUIEN LO DESTINARÁ PARA INVERSIONES PÚBLICAS PRODUCTIVAS QUE CONSISTE EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA UNIVERSITARIA, ESPECÍFICAMENTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE AULAS EDUCATIVAS QUE CORRESPONDAN A LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SELVA.
  
6. ASUNTOS GENERALES.